

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 17 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDAJUICIO N° 165/2020 PROMOVIDO POR D./Dña. RAÚL CALZADO CALZADO
SOBRE Despido.**PERSONA QUE SE CITA**MACMAFER 2005 SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO
JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**

COMPARCENCIA INCIDENTE NO READMISIÓN

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARRECEREN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA
DE VISTAS N° 5.1, EL DÍA 15/12/2020, A LAS 09:20 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a diez de noviembre de dos mil veinte.

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.307/20)

